ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 45 LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2015 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS ORMIC DE CONCEPCION, CAAGUAZU Y CORDILLERA" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 301.358

En la ciudad de Asunción, a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a dar inicio a la Evaluación de Ofertas recibidas en el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2015 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS ORMIC DE CONCEPCION, CAAGUAZU Y CORDILLERA" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 301.358**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14/12/2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SR. JUAN PABLO ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Desarrollo Regional.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Constancia de Plurianualidad Presupuestaria que corresponde al PAC Institucional Nº 301.358** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** se verifica que la presente Locación de Inmuebles Determinados Nº 01/2015, dispondrá de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 14 de Diciembre de 2015 a las 08:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS y FELIX BENITEZ ORTEGA, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	DECLARACION JURADA ART. 40
CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC DE CONCEPCION)	21.600.000	PRESENTA DDJJ	PRESENTA DDJJ
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS (ORMIC DE CAAGUAZU)	12.000.000	PRESENTA DDJJ	PRESENTA DDJJ
FELIX BENITEZ ORTEGA (ORMIC DE CORDILLERA)	18.000.000	PRESENTA DDJJ	PRESENTA DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

OBS.: Las oferentes participantes se encuentran habilitados según lo verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO	EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS	FELIX BENITEZ ORTEGA
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo 2 del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a lo indicado en el Anexo 5 del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. **Presentación de los documentos** que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por los oferentes **CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS y FELIZ BENITEZ ORTEGA,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**
No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación correspondiente a los oferentes: ***CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO para el Ítem Nº 1, EDDI RPJAS VDA. DE ROJAS para el Ítem Nº 2***, **y *FELIX BENITEZ ORTEGA para el Ítem Nº 3***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Oferente: CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ORMIC DE CONCEPCION	*[17-0003-01-000-4]*	CONCEPCION	12	MESES

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO LAS HERAS
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

Oferente: EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
2	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ORMIC DE CAAGUAZU	*[00250-21-0042-11-00-00/002]*	CAAGUAZU	12	MESES

Oferente: FELIX BENITEZ ORTEGA

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
3	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ORMIC DE CORDILLERA	*[00150-19-0040-09/001]*	CORDILLERA	12	MESES

(b) CAPACIDAD FINANCIERA *(NO APLICA)*

(d) EXPERIENCIA *(NO APLICA)*

Analizados los documentos de carácter legal, y las planillas de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por los oferentes: CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO para el Ítem Nº 1, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS para el Ítem Nº 2 y FELIX BENITEZ ORTEGA para el Ítem Nº 3, **CUMPLEN** con los requerimientos solicitados por la convocante, como así también con las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LOCACION DE INMUEBLES DETREMINADOS Nº 01/2015 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS ORMIC DE CONCEPCION, CAAGUAZU Y CORDILLERA" AD – REFERENDUM – PLURIANUAL, I.D. Nº 301.358 según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado	Empresa	Monto Adjudicado	Modalidad
Ítem Nº 1	***CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO***	21.600.000	Contrato
Ítem Nº 2	***EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS***	12.000.000	Contrato
Ítem Nº 3	***FELIX BENITEZ ORTEGA***	18.000.000	Contrato
Monto Total Adjudicado			**51.600.000**

Monto total adjudicado: guaraníes cincuenta y un millones seiscientos mil.----------

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JUAN PABLO ESTIGARRIBIA LÓPEZ

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 30 de diciembre de 2015 siendo las 13:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. JUAN PABLO ESTIGARRIBIA
Dirección General de Desarrollo Regional

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección de General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales